

Resolución N° 86 /2026

Toledo, 03 de Agosto del 2026.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 03 y el 31 de Agosto de 2026, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*

2) *Que por Resolución N° 08/2026 y N° 17/2026 rectificativa, el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de diciembre del 2026.-*

CONSIDERANDO:

1.-Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de Julio autorizada por Resolución N° 76/2026, que asciende a la suma de SU 71,742,00(pesos uruguayos setenta y un mil setecientos cuarenta y dos) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.

2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución N° 76/2026.

ATENTO:A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1)**AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 71,742,00 (pesos uruguayos setenta y un mil setecientos cuarenta y dos) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 03 y el 31 de Agosto de 2026.-

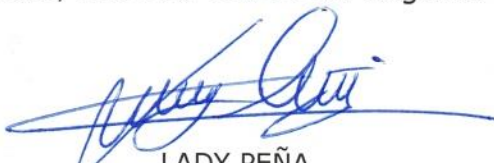
2)**AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 03 y el 31 de Agosto de 2026, por el monto de SU 78.258.00 (pesos uruguayos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho) a efecto de constituir la totalidad del fondo.

3).- **COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del TCR y Dirección Gral de Secretaría de Descentralización y Participación.

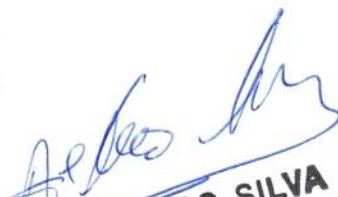
4).-Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.



DIEGO LASSEPPE
CONCEJAL



LADY PEÑA
Alcaldesa



ALFREDO SILVA
CONCEJAL